



DECRETO N°

727 -

TEMUCO,

03 JUN 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 28.05.2024 presentada por FERRETERIA Y VIDRIERIA JOSELYN ARIAS DURAN E.I.R.L.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29181
Actividad Económica	:	VENTA DE MATERIALES DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION
Código Actividad	:	475.201
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	AVDA. HACIENDA SANTA MARIA N°0149, LOCAL N°1
Nombre Del Contribuyente	:	FERRETERIA Y VIDRIERIA JOSELYN ARIAS DURAN E.I.R.L
Rut	:	77.022.147-1
Nombre Rep. Legal	:	ARIAS DURÁN JOSELYN YESENIA
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha De Solicitud	:	28.05.2024
Otorgación N°	:	173
Fecha Otorgamiento	:	28.05.2024
Rol Avalúo	:	02433-0170
Email	:	[REDACTED]
Telefono	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/bct

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2936431 -